



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho de marzo de dos mil veintidós

| | |
|-------------------|---------------------------------------|
| Radicado | 05 001 40 03 007 2017 00982 00 |
| Proceso | MONITORIO |
| Ejecutante | SANDRA ZULIANI COLETTI |
| Ejecutado | POSADA URIBE INMOBILIARIA SAS |
| Asunto | INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO |

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, comunicación enviada por la Cámara de Comercio de Medellín donde se nos informa la medida de embargo decretada por Alcaldía de Medellín Secretaría de Movilidad Cobro Coactivo sobre el establecimiento de comercio POSADA URIBE SAS, y que por tanto se presenta concurrencia de embargo y se procedió a la inscripción de la medida.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 041 (E)** Hoy **29 de marzo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ce65c8a05494887f094896ad53a0eae4c0831aea83534a4cfafaa0a1357c64f**

Documento generado en 28/03/2022 11:49:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>